

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8369 *TECNOLOGÍA INALÁMBRICA APLICADA TICOMSA, S.A.*

El Consejo de Administración de Tecnología Inalámbrica Aplicada Ticomsa, S.A. ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que habrá de celebrarse en el Hotel Isis de Madrid, esto es, en la calle Antonio López, número 168, el próximo lunes, 17 de diciembre de 2018, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio 2014.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio 2015.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio 2016.

Octavo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Noveno.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio 2017.

Décimo.- Disolución y liquidación simultánea de la Sociedad.

Undécimo.- Cese en bloque de todos los miembros del Consejo de Administración.

Duodécimo.- Nombramiento de Liquidador único de la Sociedad.

Decimotercero.- Aprobación, en su caso, del balance final de liquidación, el informe de las operaciones de liquidación, así como determinación de la cuota de liquidación y adopción de cuantos acuerdos complementarios sean precisos.

Decimocuarto.- Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos y posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Decimoquinto.- Redacción, lectura, y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Asimismo, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Madrid, 5 de noviembre de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración,
Juan Ramón Lozano Rojo.

ID: A180066082-1